



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

DECIMONOVENO AÑO

**1093**<sup>a</sup>. SESION • 17 DE FEBRERO DE 1964

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1093) . . . . .	1
Aprobación del orden del día . . . . .	1
La cuestión India-Paquistán:	
Carta, de fecha 16 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán (S/5517);	
Carta, de fecha 24 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de la India (S/5522) . . . . .	1

## NOTA

*Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1093a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 17 de febrero de 1964, a las 10.30 horas

*Presidente:* Sr. Carlos Alfredo BERNARDES (Brasil).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1093)

1. Aprobación del orden del día.

2. La cuestión India-Paquistán:

Carta, de fecha 16 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán (S/5517);

Carta, de fecha 24 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de la India (S/5522).

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### La cuestión India-Paquistán

Carta, de fecha 16 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán (S/5517);

Carta, de fecha 24 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de la India (S/5522)

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): De conformidad con las decisiones anteriores adoptadas por el Consejo, invitaré a los representantes de la India y del Paquistán a participar en nuestro examen de la cuestión.

*Por invitación del Presidente, el Sr. M. C. Chagla (India) y el Sr. Z. A. Bhutto (Paquistán) toman asiento a la mesa del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El primer orador en la lista de esta mañana es el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán, quien tiene la palabra.

3. Sr. BHUTTO (Paquistán) (traducido del inglés): Señor Presidente, agradezco profundamente los esfuerzos realizados por el Consejo de Seguridad en su actual serie de reuniones para avanzar hacia una solución de la controversia de Cachemira. Estos esfuerzos, que han estado animados por la devoción a la Carta de las Naciones Unidas, se han granjeado nuestra gratitud. Le estoy personalmente agradecido al Sr. Presidente, así como a sus colegas, que han tratado tenazmente de producir una fórmula capaz de satisfacer las demandas de la situación actual. Lamentamos profundamente que estos esfuerzos se hayan visto obstruidos nuevamente.

4. En la última sesión solicité al Consejo que aplazara brevemente este examen para poder obtener las opiniones finales de mi Gobierno con respecto a las diversas sugerencias que se hicieron en negociaciones oficiosas en nombre del Consejo. Mi Gobierno me pide ahora que solicite al Consejo de Seguridad que acceda a aplazar por algunos días este debate a fin de darnos más tiempo para reflexionar. Por lo tanto, regreso al Paquistán esta noche.

5. A la vez, quisiera asegurar al Consejo que, como la controversia de Cachemira es la cuestión nacional más importante para el Gobierno y el pueblo del Paquistán y como la solución pacífica de esta diferencia reviste primordial importancia para la paz de Asia y del mundo, he solicitado este breve aplazamiento para poder celebrar consultas con mi Gobierno.

6. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de la India, quien ha indicado su deseo de hacer uso de ella.

7. Sr. CHAGLA (India) (traducido del inglés): Señor Presidente, deseo unirme al representante del Paquistán para expresar mi profundo agradecimiento por los esfuerzos que usted y sus colegas han realizado en el curso de estos días para llegar a un consenso que puedan suscribir todos los miembros del Consejo de Seguridad, así como las dos partes interesadas. Siento mucho que sus esfuerzos no hayan tenido resultado.

8. El representante del Paquistán dijo que los esfuerzos se habían visto obstruidos. Tanto el señor Presidente como los miembros del Consejo de Seguridad saben de qué lado viene la obstrucción, y por lo tanto, no me extenderé sobre ese punto.

9. Estoy algo sorprendido por la solicitud de un breve aplazamiento del debate. Examinemos la historia de este caso. Fuimos arrastrados hasta aquí desde la India — arrastrados hasta aquí, y subrayo esta expresión — por el Paquistán, sobre la base de que en Cachemira había surgido una situación muy grave que requería la atención inmediata del Consejo de Seguridad. ¿Qué ha sido de esa grave situación? Nos hemos venido reuniendo aquí durante tres semanas. Todos los miembros del Consejo de Seguridad han expresado su opinión sobre el tema. Ha concluido el debate. Cuando en la última sesión sugerí al representante del Paquistán que prolongásemos la reunión una hora más, nos dijo que necesitaba instrucciones de su Gobierno y que la suspenderíamos hasta esta mañana.

10. ¿Es tan difícil obtener instrucciones del Paquistán en el curso de dos días? ¿Por qué esa demora de varios días? ¿Tendremos que estar aquí según le convenga al Paquistán? Estamos en sus manos, señor Presidente. Usted es el árbitro final sobre los procedimientos de este organismo, pero tengo derecho a protestar por la manera como el Paquistán intenta tratar a la India en este asunto. El representante del Paquistán estima conveniente ir a su país para volver dentro de algunos días. A mí no me conviene. Después de todo, si se trata de una cuestión de conveniencia, debiera considerarse la conveniencia de ambas partes.

11. Por lo tanto, me opongo enérgicamente a toda sugerencia de que este debate se suspenda durante un breve período. Estoy dispuesto a sesionar aquí hoy, mañana y pasado mañana, hasta terminar con este asunto.

12. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El Consejo ha oído la respuesta del representante del Paquistán, de que aplaze o suspenda su examen de este tema por un período limitado. A este respecto, el artículo 38 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad dice lo siguiente:

"Un Estado Miembro de las Naciones Unidas que sea invitado, conforme al artículo anterior o en virtud del Artículo 32 de la Carta, a participar en las discusiones del Consejo de Seguridad, podrá presentar proposiciones y proyectos de resolución. Estas proposiciones y proyectos de resolución sólo podrán ser sometidos a votación a petición de un representante del Consejo de Seguridad."

13. Supongo que estamos ante una proposición formal del Representante del Paquistán y, por lo tanto, si ha de ser decidida por votación del Consejo de Seguridad, deberá ser presentada al Consejo por uno de sus miembros.

14. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Quisiera expresar mis opiniones con respecto a las declaraciones formuladas por los distinguidos representantes, el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán y el Ministro de Educación de la India.

15. La idea de aplazar la sesión del Consejo de Seguridad, que acaba de sugerir el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán, Sr. Bhutto, fundamentalmente no suscita objeciones. La delegación india tampoco ha planteado ninguna objeción a esa decisión, si he interpretado correctamente la declaración del Ministro Sr. Chagla. Sin embargo, a este respecto nos parece que los puntos de vista de las partes interesadas — es decir, los deseos y posiciones del Paquistán y de la India — deben ser tenidos en cuenta al adoptar una fórmula para aplazar la reunión del Consejo de Seguridad. Tengo la certeza

de que al tratar este asunto el Consejo de Seguridad estudiará con el mayor cuidado las posiciones de las partes interesadas, es decir, las posiciones de la India y el Paquistán.

16. Sr. BENHIMA (Marruecos) (traducido del francés): Después de las declaraciones que hicieron esta mañana el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán y el Ministro de Educación de la India, y de las observaciones que formuló acerca de esas intervenciones el representante de la Unión Soviética, mi delegación querría presentar formalmente al Consejo una moción de aplazamiento, sobre la base del artículo 33 del reglamento provisional.

17. A nuestro parecer, correspondería que el Presidente, al aplazar la sesión, indicara concretamente que la cuestión sigue inscrita en el orden del día del Consejo y que posteriormente los miembros celebrarán consultas entre ellos y posiblemente con las dos partes interesadas, para determinar la fecha de la próxima sesión.

18. El PRESIDENTE (traducido del inglés): De conformidad con el artículo 33 del reglamento provisional, toda moción encaminada, según el inciso 1, "a suspender la sesión", o el inciso 2, "a levantar la sesión", será resuelta sin debate. Por lo tanto, quisiera pedirle al representante de Marruecos que aclare si su proposición está comprendida en alguno de los dos incisos que acabo de mencionar. De ser así, no podré conceder la palabra a otros representantes que ya la han solicitado.

19. Sr. BENHIMA (Marruecos) (traducido del francés): Yo no quisiera prejuzgar el contenido de las intervenciones para las cuales se ha solicitado la palabra; pero, en beneficio de la regularidad del procedimiento, aclaro sencillamente que me refiero al inciso 2 del artículo 33 del reglamento provisional.

20. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En ese caso, el Consejo deberá adoptar una decisión, sin previo debate, sobre la proposición hecha por el representante de Marruecos de conformidad con el inciso 2 del artículo 33 del reglamento provisional. Como Presidente, debo decir que si no hay objeciones a la propuesta, se levantará la sesión. Al decir esto, creo pertinente recordar que el tema figura — y ha figurado por largo tiempo — en el orden del día del Consejo. Quisiera añadir que, en virtud del reglamento provisional, el Presidente o cualquier miembro del Consejo puede pedir en cualquier momento que se convoque una reunión para tratar esta cuestión.

21. ¿Hay objeciones a la propuesta?

22. Como no hay objeciones, considero que el Consejo está de acuerdo y declaro levantada la sesión.

*Se levanta la sesión a las 11.25 horas.*